



ANEXO B

Se deberá completar un anexo B por cada carrera que tome la Unidad curricular.

B1) ÁREA DE FORMACIÓN

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

B2) UNIDADES CURRICULARES PREVIAS

Curso: Curso aprobado de Introducción al Derecho
y
curso aprobado de Ordenamiento Territorial 1
y
curso aprobado de Evaluaciones 2

Examen: Curso aprobado de Teoría del urbanismo

(Las unidades curriculares previas serán definidas por las carreras que tomen la unidad curricular en cuestión, teniendo en cuenta los conocimientos exigidos que figuran en el programa.)